

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23698 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de servicios para la vigilancia y seguridad de los edificios del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección General de Contratación y Asuntos Generales del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
 - 2) Domicilio: Calle Ribera del Sena número 21, 5.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28042.
 - 4) Teléfono: 915884040 y 915883571.
 - 5) Telefax: 91 588 34 90.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 21 de junio de 2016, hasta las catorce horas.
 - d) Número de expediente: 300/2016/00009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios para la vigilancia y seguridad de los edificios del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79710000-4.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios. Criterios no valorables en cifras o porcentajes: Hasta 25 puntos; Criterios valorables en cifras o porcentajes: Hasta 75 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 1.131.680,88 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 471.533,70 euros. Importe total: 570.555,78 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por 100 del presupuesto base de licitación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Se podrá acreditar la solvencia indistintamente mediante: Clasificación: Grupo: M, Subgrupo: 2 y Categoría:

2.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Artículo 75.1 del TRLCSP: -Apartado a): Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia : Se entenderá acreditada por aquellas empresas que declaren una cifra global de negocios igual o superior al importe de la anualidad media del contrato 282.920,22 euros, IVA excluido, durante cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 del TRLCSP:-Apartado b): Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. Requisitos mínimos de solvencia: Se requiere que el Interlocutor de la empresa de seguridad sea un Director de Seguridad o Jefe de Seguridad con T.I.P en vigor. Deberá incluirse la documentación relativa al Coordinador exigido en el PPTP, que será el Interlocutor de la empresa, y que deberá tener Tarjeta de Identidad Profesional (T.I.P) en vigor como Director de Seguridad, con una experiencia mínima en servicios similares de 3 años. Igualmente deberá aportarse idéntica documentación del suplente. Artículo 78.1 del TRLCSP Apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia: Los empresarios deberán acreditar que, en el año de mayor facturación los servicios similares ejecutados alcanzan como mínimo la cuantía de la anualidad media del contrato, es decir 282.920,22 euros, IVA excluido.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 21 de junio de 2016.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
 - 2) Domicilio: Calle Ribera del Sena, número 21, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28042.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, como máximo, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura del sobre Criterios no valorables en cifras o porcentajes: A las 09:30 horas del día 6 de julio de 2016. Apertura del sobre Criterios valorables en cifras o porcentajes: A las 09:30 horas del día 15 de julio de 2016.
- b) Dirección: Calle Ribera del Sena, número 21, quinta planta.

- c) Localidad y código postal: Madrid, 28042.
10. Gastos de publicidad: A cargo de la entidad adjudicataria.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 13 de mayo de 2016.
12. Otras informaciones: Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.

Madrid, 18 de mayo de 2016.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, P.D. de firma (Resolución de 11 de abril de 2016), la Subdirectora General de Contratación y Asuntos Generales, Paula Mato García-Augustín.

ID: A160030643-1